

8



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 55393-2015
Fecha: 08/10/2015 14:41:46
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Desarrollo Social y Fortalecimiento

UN
AIS
ACCION

12500/ 1760515111

ICBF - Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar este No. : S-2015-394966-0101
Fecha: 2015-10-02 15:46:12
Enviar a: ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
No. Folios: 3

Bogotá

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Dirección: Carrera. 7 No.18-55
Teléfono: (6) 3248000 – 3248179
Pereira-Risaralda

Asunto: Información Orientación con Trámite No. 1760515111

Respetuoso Saludo.

De manera atenta me permito remitir la petición presentada por el señor **DIEGO FERNANDO ZAPATA**, toda vez que verificado el contenido de la solicitud se evidencia que se trata de un asunto del cual no es competente el ICBF.

El tema expuesto, se encuentra relacionado con dato estadístico acerca de madres cabeza de hogar que tengan niños o niñas entre 2 a 6 años y que laboren en turnos extendidos entre las 4pm y 12 de la media noche.

En razón a lo anterior y para lo de su competencia, se hace presente la remisión, dando cumplimiento al Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Gracias por su atención,

LINA MARGARITA PEREZ ARANGO
Coordinadora de Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención

Anexo: 2 Folios
Revisó: Andrea Mogollón AM
Elaboró: Catherin L. 1610
Calidad: Nidia R

¹ Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitidor al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACION CON TRAMITE
CENTRO DE CONTACTO



DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1760515111	Fecha de Creación: 28/09/2015 08:10:00 p.m.	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Diego Fernando Zapata	Ubicación: Ninguno - NIVEL NACIONAL	Dirección:	Teléfono:
Agente: Ana Retavisca Segura	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 0	Celular: 3017900631
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NINGUNO	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
<p>Ciudadano mediante correo electrónico manifiesta: "De: Zapata Diego [mailto:zdiego8@misena.edu.co] Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2015 10:39 p.m. Para: ICBF atención al Ciudadano Asunto: Ficha Estadística Pereira Buena noche cordial saludo. Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar amablemente un dato estadístico acerca de madres cabeza de hogar que tengan niños o niñas entre 2 a 6 años y que laboren en turnos extendidos entre las 4pm y 12 de la media noche. Dicha información es para sustentar un proyecto en el fondo emprender que se está tramitando para crear el primer hotel infantil de Pereira, y como base del proyecto es importante conocer una cifra de un origen confiable sobre una necesidad que se esté presentando y que el hotel infantil sea una de los mecanismos para satisfacer dicha problemática. Por otra parte como parte, de las innovaciones en materias de tecnología; hemos pensado en la opción de brindar mayor seguridad y monitoreo de sus hijos. En una aplicación web segura, donde los padres podrán ver en tiempo real las actividades que los niños y niñas realicen en las diferentes áreas del hotel. (teatrino: biblioteca lúdica y comedor) Deseo saber si es legal ofrecer un servicio innovador aplicando las nuevas tecnologías como medio de supervisión y de tranquilidad para los niños. Agradezco enorme mente me puedan colaborar Cordialmente, Diego Fernando Zapata Técnico Operaciones Comerciales Aprendiz Sena Sede Pereira 3017900631"</p>

CONTENIDO DE LA PETICION	
Centro Zonal/Regional:	0101-SEDE NACIONAL
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN					
Número de Historia:					
DATOS DEL AFECTADO					
Presenta Documento	S	Documento de Identidad	SD	SD - 192348697399811	
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
No reporta		0 N			VALOR NULO/ VALOR NULO/ VALOR NULO
Dirección	Teléfono	Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación		
		Ninguno/ Desconocido			
DATOS DEL DEMANDADO					
PERSONA O FAMILIAR DE CONTACTO					
¿Persona o Familiar de Contacto es el Mismo Peticionario?:		Si			



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de octubre de 2015	Número de radicado:	55393
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARGARITA PEREZ ARANGO		
Descripción o asunto:	INFORMACION ORIENTACION CON TRAMITE N° 1760515111	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

